

**SESIÓN DE CONCEJO EXTRAORDINARIA DEL 03 DE AGOSTO DE  
2023 PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE PACHACÁMAC,  
ENRIQUE VALENTÍN CABRERA SULCA**

**ACTA N°28-2023**

En Pachacámac, a los tres días del mes de agosto del año dos mil veintitrés, siendo las catorce horas, en las instalaciones del auditorio municipal de la sede de gobierno, jirón Paraíso N°206, tercer piso, bajo la presidencia del señor alcalde, Enrique Valentín Cabrera Sulca, se reunió el concejo municipal de Pachacámac, para celebrar la sesión extraordinaria de urgencia convocada para la fecha.

Asistieron los señores regidores: Yrma Judith Rosario Albornoz, Félix Canchari Huamaní, Sofía Graciela Acevedo Sotelo, Guillermo Pichardo Jaime, Soledad Quilca Castellón, Martín Julián Sánchez Lescano, Rosa Nelly Lomas Ricopa, María Isabel Olórtegui Ochoa, Humberto Vargas Contreras, Carmen del Rosario Martínez Mendoza y Miguel Ángel Príncipe Vicente.

Asimismo, asistió el abogado Vicente Esteban González Navarro, en su calidad de secretario general de la Municipalidad Distrital de Pachacámac.

Del mismo modo, fueron convocados y asistieron los funcionarios: José Luis Espichán Pérez, gerente municipal y Jimmy David Tambra Huamaní, gerente de la Oficina de Asesoría Jurídica.

Previo saludo a la concurrencia, con el quórum reglamentario, el señor alcalde dispuso pasar directamente a la estación de orden del día, toda vez que se trata de una sesión extraordinaria de urgencia donde solo se debate y decide sobre el punto de agenda.

**ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA**

Siendo las catorce horas y cuatro minutos, el alcalde ordenó al señor secretario, dar lectura del único punto de agenda. El funcionario procedió en consecuencia, a saber:

- Condecorar y reconocer con la medalla cívica municipal a monseñor Juan Luis Cipriani Thorne representado por monseñor Adriano Pacífico Tomasi y a las religiosas fundadoras de Manchay representadas por la hermana María Milena Linco con ocasión de celebrarse el cuadrigésimo quincuagésimo aniversario de la fundación de Pachacámac.

A continuación, el alcalde cedió el uso de la palabra a la regidora Rosario Albornoz, para que sustente la propuesta. Señaló la regidora que la condecoración al ex cardenal Juan Luis Cipriani Thorne, se justifica por las



numerosas obras sociales que ha realizado a favor de los humildes de la comunidad de Manchay, inclusive la construcción de varias instituciones educativas, cunas parroquiales, colegios para el servicio de muchos niños y jóvenes de la zona. Obras como el centro de salud, el polideportivo también se deben a gestiones de monseñor. Recibirá la condecoración monseñor Adriano Pacífico Tomasi en representación del condecorado. También queremos condecorar a las religiosas fundadoras de Manchay que llegaron en un momento histórico al lugar, precisamente en los inicios de Manchay, poniendo sus vidas al servicio de los más pobres; hace cuarenta años vienen trabajando por nuestra comunidad parroquial, siendo la imagen viva de Cristo a través de sus acciones, practicando la caridad con los niños, a los jóvenes a través de sus servicios educativos alimentarios en las instituciones educativas parroquiales, a los ancianos mediante el centro del adulto mayor y asistiendo a los enfermos a través del centro médico. Recibirá la condecoración la hermana María Milena Linco en representación de las hermanas religiosas, tales como las Hijas de San Camilo, hermanas Misioneras de la Caridad, franciscanas hospitalarias de Jesús de Nazareno, Hermanitas de la Anunciación, entre otras.

A su turno, el regidor Canchari Huamaní se sumó a lo dicho por la regidora, respecto del ex cardenal Cipriani, reconociendo al hombre de fe y virtuoso que hizo mucho por Manchay. Seguidamente, la regidora Lomas Ricopa subrayó lo hecho por el entonces cardenal, agregó, que Manchay es un pueblo católico diferente. En ese orden los regidores Olórtegui Ochoa y Príncipe Vicente reconocieron la valía del cardenal Juan Luis Cipriani. No obstante, el regidor advirtió que la condecoración para las congregaciones no debería ser a todas; sino a una en especial. El alcalde agregó que son once congregaciones y se desea condecorar a las once, sin hacer distinciones. No habiendo más intervenciones, se pasó a la votación.

Estando a lo expuesto, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 9 de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en uso de las facultades excepcionales conferidas por el artículo 14 de la ordenanza N°034-2008-MDP/C al concejo municipal, **POR UNANIMIDAD**, se adoptó el siguiente:

### **ACUERDO DE CONCEJO**

**Artículo 1.- OTORGAR** la condecoración de la Medalla Cívica Municipal de Pachacámac a Juan Luis Cipriani Thorne, con ocasión de celebrarse el cuadringentésimo quincuagésimo aniversario de la fundación de Pachacámac, arzobispo de Lima y primado del Perú, si bien su intensa labor pastoral tuvo como escenario el departamento de Ayacucho, y la propia ciudad capital; los frutos de su labor cristiana para el distrito de Pachacámac, han sido muchos; sus obras se dirigieron a los más necesitados de la comunidad de Manchay, destaca la construcción de instituciones educativas y cunas parroquiales al servicio de niños y jóvenes; centro de salud, capillas y hasta un polideportivo

que lleva su nombre, precisamente, en agradecimiento a su prolífica labor en beneficio de los desvalidos, motivo de sus desvelos, la razón de su dedicación; la ciudad le queda agradecida.

**Artículo 2.- IMPONER** la Medalla Cívica Municipal de Pachacámac, a monseñor Adriano Pacífico Tomasi, en representación de monseñor Juan Luis Cipriani Thorne, a quien la ciudad recuerda y rinde honores.

Estando a lo expuesto, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 9 de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en uso de las facultades excepcionales conferidas por el artículo 14 de la ordenanza N°034-2008-MDP/C al concejo municipal, **POR UNANIMIDAD**, se adoptó el siguiente:

### ACUERDO DE CONCEJO

**Artículo 1.- OTORGAR** la condecoración de la Medalla Cívica Municipal de Pachacámac a las Religiosas Fundadoras de Manchay, que congregan a las Hijas de San Camilo, las Hermanas Misioneras de la Caridad Obra Don Orionne, Franciscanas Hospitalarias de Jesús Nazareno, Hermanitas de la Anunciación, Hermanas Carmelitas Descalzas, Hermanas de las Misiones de Mártires de Corea, Hermanas de San Vicente de Paul, Hermanas Marianitas, Hermanas del Perpetuo Socorro, Hermanas de Nuestra Señora de la Compasión, Hermanas Misioneras Trabajadoras Sociales de la Iglesia, con ocasión de celebrarse el cuadringentésimo quincuagésimo aniversario de la fundación de Pachacámac, las religiosas vienen desarrollando su labor pastoral desde los inicios de Manchay, apoyando con cristiana abnegación a los entonces precarios habitantes de la zona, ahora y siempre velando por el afligido, practicando la caridad con niños y jóvenes a través de los servicios educativos, la alimentación en las instituciones educativas parroquiales, siendo imagen viva de Cristo en cada acción que emprenden; la ciudad le queda agradecida y reconoce la obra de fe que practican;

**Artículo 2.- IMPONER** la Medalla Cívica Municipal de Pachacámac, a la hermana María Milena Linco en representación de todas y cada una de las congregaciones religiosas fundadoras de Manchay, a quienes se rinde honores y reverencia.

No habiendo más puntos que tratar, a las catorce horas con quince minutos, se levanta la sesión.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC  
Abg. Vicente Echebáñez González Navarro  
Secretario General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC  
ABG. ENRIQUE V. CABRERA SULCA  
ALCALDE